



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Marzo de 2003

Expediente N° 8144/02

RES. D. Cs. Ex. N° 062/03

VISTO:

Que mediante Res. N° 217/02, de esta Unidad Academica, se acordaron equivalencias, en algunos casos condicionados, de materias aprobadas en la carrera de Ingenieria en Informatica (Univ. Catolica de Salta), para la carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas (Plan/97) de esta Facultad;

Lo informado por la cathedra de Introduccion a la Programacion que corre agragado a fs. 45 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JORGE OMAR ROSALES – L.U. N° 209.835, equivalencia de la asignatura "Introduccion a la Programacion", de la carrera de la Licenciatura en Analisis de Sistemas, por las asignaturas Programacion, Taller I aprobadas en la carrera de Ingenieria en Informatica (Univ. Catolica de Salta), mas prueba complementaria **YA APROBADA**.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el alumno recurrente aprobo las asignaturas previa, dando cumplimiento a la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

FA
Get

Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS